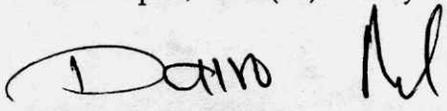


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en este asunto la Registraduría Nacional del Estado Civil a suministrado la información requerida por el despacho a través del oficio número 0202 de fecha abril 12 de 2021. Caucaasia, Antioquia, once (11) de mayo de 2021.



DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.

Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Caucasia, Antioquia, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

**Auto de sustanciación N° 0149.**

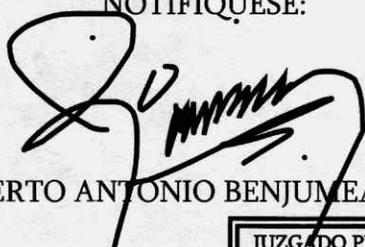
**Ref: Muerte Presunta por desaparecimiento.**

**Rdo: 2018-00217-00**

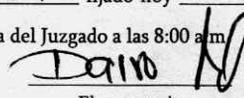
Póngase en conocimiento de las partes la información suministrada en este asunto por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, respecto de la vigencia del cupo número asignado a la cedula de ciudadanía del ausente OSCAR MAURICIO ACEVEDO MARTINEZ.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.	
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° <u>045</u> fijado hoy <u>12/05/2021</u> , en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.  El secretario	

36

**Respuesta oficio 2018-00217-00 Radicado Interno sic No 47483 del 2021**

Andrea Hidalgo Anibal &lt;ahidalgo@registraduria.gov.co&gt;

Mar 20/04/2021 8:33 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Cauca <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
 CC: Rodrigo Perez Monroy <rperez@registraduria.gov.co>; Novedades <novedades@registraduria.gov.co>

2 archivos adjuntos (279 KB)

OFICIO 0202- RI. 2018-00217-00.pdf; Certificado estado cedula 98612048.pdf;

524

Bogotá D.C, 20 abril 2021

Doctor

**DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO**

Secretario Ad-Hoc

Juzgado Promiscuo de Familia

Correo electrónico: [jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia -Antioquia

Radicado Interno sic No 47483 del 2021

Asunto: Respuesta oficio 2018-00217-00

Respetado doctor Moreno;

En atención a la petición realizada a través de correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021 (ver colilla de correo), la Registraduría Nacional del Estado Civil, le informa, que se llevó a cabo el debido proceso interno establecido por la Dirección Nacional de Identificación – Coordinación Grupo Novedades, respecto al estado de Vigencia de la Cedula de Ciudadanía No 98.612.048, expedida el 22 de marzo de 1991 en Necoclí-Antioquia, correspondiente al señor **OSCAR ACEVEDO MARTINEZ** evidenciándose que a la fecha el mencionado Cupo Numérico se encuentra a la fecha con Suspensión de los Derechos Políticos mediante Resolución 10792 del 06 septiembre de 2019, en el Archivo Nacional de Identificación ANI, cabe resaltar que se dio estricto cumplimiento a la Sentencia Condenatoria proferida por el Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Florencia -Caquetá por el delito de Concierto para Delinquir.

Finalmente, y con el ánimo de generar un canal más ágil, se solicita hacer llegar las próximas comunicaciones o solicitudes al correo electrónico: [ahidalgo@registraduria.gov.co](mailto:ahidalgo@registraduria.gov.co), indicando el número de radicado.

Comedidamente;



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**ANDREA HIDALGO ANIBAL**[ahidalgo@registraduria.gov.co](mailto:ahidalgo@registraduria.gov.co)

Coordinación Novedades

Dirección Nacional de Identificación

Av. Calle 26 No.51-50 y código postal (111321)

PBX (571) 2-202880 Ext. 1230

Bogotá - Colombia

De: Novedades &lt;novedades@registraduria.gov.co&gt;

Enviado el: viernes, 16 de abril de 2021 4:14 p. m.

Para: Andrea Hidalgo Anibal &lt;ahidalgo@registraduria.gov.co&gt;

CC: Rodrigo Perez Monroy &lt;rperez@registraduria.gov.co&gt;

Asunto: RV: OFICIO 0202- SOLICITUD DE INFORMACIÓN - 2018-00217-00

De: Notificaciones Judiciales Bogota

Enviado el: viernes, 16 de abril de 2021 9:08 a. m.

Para: Lucelly Ardila Casallas; Novedades

Asunto: RV: OFICIO 0202- SOLICITUD DE INFORMACIÓN - 2018-00217-00

*Recibido  
20/04/2021  
Darn*

**De:** Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <[jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)>  
**Enviado:** jueves, 15 de abril de 2021 4:17 p. m.  
**Para:** Notificaciones Judiciales Bogota  
**Asunto:** OFICIO 0202- SOLICITUD DE INFORMACIÓN - 2018-00217-00

Favor acusar de recibido el presente correo

Cordialmente,

DAIRO ALBERTO ARRIETA-BLANCO.

Secretario.

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucaasia.

Calle 20 B # 14 ~ 31 barrio el pajonal.

Caucaasia-Antioquia.

Telefax: (4) 839 31 08.

Correo electrónico: [jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

*Señor(a) abogado(a), se le recuerda el deber de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 806 de 2020, esto es, enviar simultáneamente a la contraparte por este mismo medio, un ejemplar de los memoriales o actuaciones que remitan a este despacho.*

*Se informa que a partir del 1° de enero de 2021 usted podrá consultar los estados y actuaciones de este despacho, en línea a través del portal web de la Rama Judicial en el micrositio asignado a este juzgado o a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-caucaasia/50>*

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

57

Código de verificación

7661120831



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	98.612.048
Fecha de Expedición:	22 DE MARZO DE 1991
Lugar de Expedición:	NECOCLI - ANTIOQUIA
A nombre de:	OSCAR ACEVEDO MARTINEZ
Estado:	VIGENTE CON PÉRDIDA O SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS
Resolución:	10792
Fecha Resolución:	6/09/2019

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Mayo de 2021

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 20 de abril de 2021

**RAFAEL ROZO BONILLA**

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (7661120831) en la pagina web en la dirección  
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Caucasia, 12 de abril 2021

OFICIO No 0202

SEÑOR:  
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
AVENIDA CALLE 26 No 51-50 CAN  
BOGOTA - D.C.

REF : PROCESO DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR  
DESAPARECIMIENTO  
DTE : LUZ MARY ROMERO RICARDO  
DESAPARECIDO: OSCAR ACEVEDO MARTÍNEZ C.C. 98.612.048  
RDO: 051543184-001-2018-00217-00

Cordial saludo:

Mediante auto de fecha 07 de abril de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso officiar a usted, para que en el término de cinco (5) días ordene a quien le corresponda, informar a este despacho, si el cupo numérico asignado como número de identificación del señor OSCAR ACEVEDO MARTÍNEZ, esto es 98.612.048 ha sido dado de baja en esa entidad, en caso afirmativo nos comunicará los motivos de dicha situación.

Esta información se requiere como prueba en la diligencia de audiencia programada para el 29 de julio de 2021.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO  
Secretario Ad-hoc Juzgado Promiscuo de Familia  
Al contestar citar el radicado 2018-00217-00